

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE DETERMINACIÓN DE COMPOSICIÓN DE LECHE CRUDA
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	<p>Trámite orientado a la solicitud de análisis para determinar la composición de la leche cruda que consiste en el análisis de: grasa, proteína, sólidos totales, sólidos no grasos por el método de espectrofotometría infrarroja media, mediante el uso del equipo utilizado MilkoScan FT +.</p> <p>El laboratorio de Control de Calidad de leche cuenta con el Certificado de Acreditación bajo la Norma ISO 17025, otorgado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE con el alcance de los parámetros establecidos para pago por calidad de leche conforme a la normativa vigente.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Usuarios personas naturales: Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años</p> <p>Usuarios personas jurídicas: Personas jurídicas dedicadas a la actividad de agrícola</p> <p>Usuarios entidades gubernamentales: No aplica</p> <p>Usuarios entidades ONGs: No aplica</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de análisis para la determinación de composición de leche cruda
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Muestra representativa de leche cruda. Cantidad mínima 50mL.Conservada de (2 a 8)°C manteniendo cadena de fríoComprobante de pago.Orden de trabajo.
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ul style="list-style-type: none">Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario.Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">El usuario debe acudir a las oficinas de recepción de muestras de Laboratorio de la Agencia, ubicadas en Tumbaco Av. Interoceánica Km14 1/2 y Eloy Alfaro, Granja del MAGEntregar la muestra de leche cruda en: frasco estéril, funda estéril o frasco estéril con conservante bronopol, mínimo 50 mL, a temperatura de (2 a 8) °C manteniendo cadena de frío.La muestra debe estar identificada de manera legible al menos con la siguiente información: identificación de la muestra, fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente como el lugar de muestreo, lote etc.Solicitar la factura del servicio y realizar el pago en la entidad bancaria. <p>https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/SERVICIOS-LABORATORIOS-2024.pdf</p> <ol style="list-style-type: none">Entregar el comprobante de pago o una copia legible (clientes externos) y/o memorando de exoneración de pago (clientes internos o instituciones públicas) en la oficina de recepción de muestras del laboratorio.

6.- Se elabora la orden de trabajo, la cual es revisada y firmada por el usuario para legalizar el servicio de análisis.

7.- Se envía el informe de resultados por correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 4,06 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicadas en la Av. Interoceánica Km 14,5 y Eloy Alfaro, Sector La Granja MAG, Tumbaco - Ecuador
- Horario de atención: Lunes a Viernes - 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Resolucion 0134 Reglamento para la vigilancia y control de la inocuidad de la leche cruda](#). Art. Resolución-0134—Reglamento-para-la-vigilancia-y-control-de-la-inocuidad-de-la-leche-cruda.
- [NTE INEN 9 Leche cruda Requisitos](#). Art. 9.
- [REGISTRO OFICIAL No 76124 DE MAYO DE 2016 Instructivo 071](#). Art. 1.
- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Patricio Garcia - Responsable Técnico del Laboratorio de Control de Calidad de la Leche

Correo Electrónico: patricio.garcia@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: +593 (2) 382 8860 - Ext. 2045

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	267
2024	03	0	243
2024	02	0	409
2024	01	0	255
2023	12	0	433
2023	11	0	469
2023	10	0	385
2023	09	0	463
2023	08	0	397
2023	07	0	510
2023	06	0	610
2023	05	0	458
2023	04	0	346
2023	03	0	244
2023	02	0	197

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	188
2022	11	0	272
2022	10	0	429
2022	09	0	515
2022	08	0	337
2022	07	0	506
2022	06	0	60
2022	05	0	233
2022	04	0	218
2022	03	0	201
2022	02	0	325
2022	01	0	70
2021	12	0	71
2021	11	0	172
2021	10	0	131
2021	09	0	117
2021	08	0	102
2021	07	0	128
2021	06	0	239
2021	05	0	337
2021	04	0	245
2021	03	0	86
2021	02	0	55
2021	01	0	186
2020	12	0	73
2020	11	0	129
2020	10	0	193
2020	09	0	33
2020	08	0	192
2020	07	0	40

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	28
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	19
2020	02	0	78
2020	01	0	245
2019	12	0	252
2019	11	0	257
2019	10	0	95
2019	09	0	349
2019	08	0	414
2019	07	0	357
2019	06	0	335
2019	05	0	308
2019	04	0	309
2019	03	0	218
2019	02	0	68
2019	01	0	334
2018	08	0	2721
2017	12	0	3658